



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

COLEGIO ACADEMICO

**SESION NUMERO 164
27 DE JULIO DE 1995
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. Julio Rubio Oca

Secretaria: M. en C. Magdalena Fresán Orozco

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 10:20 horas del día 27 de julio de 1995, inició la Sesión Número 164 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, la Secretaria del Colegio leyó el oficio CAI.364.95, firmado por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa que en la Sesión 155 de ese órgano colegiado se eligieron a los señores Marcos Vargas Cuevas y Carlos Rocha Aguirre, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico para el periodo 1995-1997.

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 30 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y sin observaciones fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 164.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 162, CELEBRADA EL DIA 6 DE JULIO DE 1995.

Se sometió a consideración del Colegio el acta señalada al rubro y sin comentarios fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 164.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 162, celebrada el día 6 de julio de 1995.

4. PRESENTACION DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1994, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.

En las reuniones de asesoría sobre el proyecto de presupuesto realizadas en cada una de las unidades, indicó el Presidente del Colegio, también se hizo una breve presentación del Informe del Ejercicio Presupuestal de 1994, cuyo contenido se basa en el presupuesto inicial aprobado por el Colegio Académico, y en la página 1 se hace un resumen de los compromisos aplicados en 1993, las adecuaciones realizadas en 1994 conjuntamente con las transferencias; igualmente aparece el total de gastos y el resultado presupuestal. Dicha información, dijo, está desagregada por unidad y Rectoría General, tanto en operación como en inversión.

Al no registrarse comentarios, se dio por recibido el Informe del Ejercicio Presupuestal de 1994.

5. **APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACION DEL COLEGIO ACADEMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION VII DEL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA.**

De igual forma, se indicó, en las reuniones efectuadas en las unidades se hizo una breve explicación de estos documentos, fundamentalmente en cuanto al dictamen del Auditor Externo referente a la sanidad de los mecanismos financieros de la Universidad.

Acto seguido, se sometieron a consideración del Colegio los documentos señalados y sin comentarios fueron aprobados por 30 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 164.3

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1994.

6. **ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE MANCERA, S.C., COMO AUDITOR EXTERNO.**

Con base en el Artículo 13 de la Ley Orgánica, se explicó, el Colegio Académico debe designar al Auditor Externo, quien analizará los Estados Financieros de la Universidad y presentará a este órgano colegiado una visión del estado financiero de la misma y de los mecanismos contables utilizados para el ejercicio de sus ingresos y el control del gasto.

Para tal efecto, la Rectoría General propone la designación de Mancera, S.C. como Auditor Externo de la Universidad para el año en curso, con el fin de garantizar que la evaluación se lleve a cabo en los términos y el tiempo apropiados, pues este despacho ha auditado los estados financieros desde 1991.

A la pregunta de si Mancera, S.C., había sido designado por concurso o por invitación, se aclaró que de la información recabada en las actas del Colegio, se observa que la Rectoría General presenta la propuesta y, en general, ésta siempre ha sido aprobada. En ese sentido, el Presidente nombró a los auditores externos que este órgano colegiado ha designado desde 1975. Al primer auditor que tuvo la Universidad, informó, se decidió cambiarlo porque la metodología utilizada en su auditoría no concordaba con los mecanismos internos.

Por otra parte, precisó, el Patronato de la Universidad ha considerado importante que para 1995 el Colegio Académico designe a Mancera, S.C., por las razones ya expuestas, pero que para 1996 este órgano colegiado tenga un abanico más amplio de posibilidades en la designación del Auditor Externo; por tanto, el Patronato y la Rectoría General se comprometen a presentar un conjunto de opciones a principios de 1996 y así el nuevo auditor pueda conocer la estructura y la metodología en auditoría y contraloría que la Universidad utiliza en el ejercicio y control del presupuesto.

Sin más comentarios, se puso a consideración del Colegio la propuesta de nombrar a Mancera, S.C. como Auditor Externo para 1995 y fue aprobada por 30 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 164.4

Aprobación del nombramiento de Mancera, S.C., como Auditor Externo de la Universidad Autónoma Metropolitana, para el año de 1995.

7. AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1995.

La formulación del Presupuesto, expuso el Presidente, fue igualmente aclarada en las reuniones efectuadas en las unidades, en éstas se indicó que dicha formulación siguió las reglas establecidas en el Reglamento de Presupuesto, acerca de la elaboración, formulación, autorización, ejercicio, control y evaluación del presupuesto; de esa forma, fue elaborado conforme a los cuatro programas, es decir, de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional.

El Reglamento de Presupuesto, señala también la obligación de fijar prioridades y partidas presupuestales con el objeto de que, independientemente de la existencia de recursos financieros para atenderlas, lo importante sea la discusión académica para establecer dichas prioridades, tanto en la planeación como en la presupuestación, lo cual ha permitido hasta ahora precisar el rumbo de la Universidad.

Conjuntamente con este ordenamiento, el Reglamento de Planeación establece la necesidad de orientar la formulación de los programas a nivel de las áreas y que éstos se integren con los de los departamentos y, los programas de los departamentos se integren a nivel de las divisiones y éstos a su vez formen un todo a nivel de la unidad, para finalmente armonizarlos en el conjunto de la Universidad. Esto es, en primera instancia el presupuesto es aprobado por los consejos divisionales y académicos; una vez hecho eso la Rectoría General procede a armonizarlo a nivel de la Universidad; cabe aclarar, dijo, que el presupuesto aprobado por los consejos académicos no sufrió modificación alguna en esta ocasión.

Este documento incluye los compromisos establecidos por la Universidad, como los resultados de la negociación bilateral que aparece en el capítulo de Remuneraciones y Prestaciones; el ámbito de las medidas de permanencia y los premios. De ahí se derivan los proyectos institucionales a través de los cuales se aprecia una direccionalidad en cuanto a mejorar la infraestructura de apoyo, fortalecer los acervos bibliográficos, automatizar las bibliotecas, el sistema escolar, el programa de capacitación del personal administrativo, lo relativo a las video-conferencias y el programa de inventario físico.

El presupuesto se encuentra desagregado en partidas y está asignado en un 37% al programa de docencia, un 36% al de investigación, 8.6% al de preservación y difusión de la cultura y 18% a la función de apoyo. En este último el porcentaje es mayor a nivel de la Rectoría General porque comprende las actividades de los CENDIS y la Tienda.

A continuación, los rectores de las unidades expusieron algunos comentarios respecto al presupuesto aprobado en sus respectivos consejos académicos.

Unidad Azcapotzalco. Las cifras plasmadas en el documento, se señaló, son las prioridades 1 y 2 aprobadas en su totalidad, pero dada la situación económica del país, existen una serie de recursos adicionales que cubren parte de la prioridad 3 para proteger algunas partidas. La prioridad 1 fue la misma de 1994, mientras tanto las prioridades 2 y 3 aumentaron en un 5%, además, no se pusieron límites sino que la planeación académica será el soporte de su elaboración; asimismo, se consideraron los dos ejercicios presupuestales anteriores, como lo marca el Reglamento de Presupuesto.

A partir de esto se inició un proceso de discusión paralela, por un lado en la academia y, por otro en la administración; en el primero se establecieron acuerdos desde las áreas, los departamentos, en los consejos divisionales hasta llegar al Consejo Académico; en el segundo, las sesiones tuvieron lugar en departamentos administrativos y coordinaciones, hasta la integración por parte de la Rectoría de la Unidad para presentarlo al Consejo Académico. El ejercicio presentado para la Unidad Azcapotzalco, forma parte de un proceso iniciado en 1993 denominado "Proceso de Planeación, Evaluación y Presupuestación", donde se busca que el presupuesto esté sostenido por la planeación académica y la evaluación del ejercicio académico en cada instancia, incluso la parte administrativa.

Así, en la prioridad 1 se enfatizan algunas partidas de operación que permiten el buen funcionamiento de la Unidad, como son la energía eléctrica, servicio telefónico, seguros patrimoniales, becas de posgrado, consumibles de cafetería, mantenimiento de equipo de cómputo, adquisición de libros y revistas, etc. Todo ello, con el fin de fortalecer los programas de formación de profesores, la permanencia del personal académico, la protección del acervo bibliográfico a disposición de la comunidad universitaria y la conservación de la infraestructura con la que se cuenta.

El punto referente a "Otras Entidades", corresponde básicamente a la Secretaría de la Unidad, donde tradicionalmente se había tenido un presupuesto arriba del 50% del total de la Unidad, pero gracias a que se inició el proceso de desconcentración ese porcentaje bajó en este año a un 40% más o menos.

Otra de las prioridades básicas para 1995 en la Unidad Azcapotzalco, es el programa institucional de docencia, por lo cual tiene un mayor peso presupuestal

incluso por arriba del asignado a investigación; en ese sentido, se realizó un gran esfuerzo en las tres divisiones académicas para reforzar las tareas docentes, sobre todo las de actualización de talleres y laboratorios de docencia.

Unidad Iztapalapa. A partir de 1992, se dijo, esta Unidad se planteó la planeación como instrumento fundamental para utilizar los recursos de la manera más eficiente posible, pero esa planeación entendida en un horizonte temporal más amplio que permita establecer los objetivos a alcanzar en el transcurso de dicho horizonte y ubicar claramente los recursos en cada uno de los años.

Lo anterior ha llevado a realizar ejercicios de presupuestación, los cuales han permitido un mejor uso de los recursos asignados. Con base en ese esquema, por ejemplo, en el programa de investigación, la distribución del presupuesto en las áreas se hizo conforme a la producción de cada una de ellas, a través de un conjunto de criterios que se han perfeccionado poco a poco.

Otro elemento fundamental en el ámbito de las divisiones, ha sido garantizar la operación adecuada de los planes y programas de licenciatura y posgrado; para ello, siempre se asignan dentro de la prioridad 1 los recursos necesarios y se ha mantenido como una política, fortalecer la infraestructura asociada con los planes y programas, sobre todo de licenciatura. Como resultado de esta planeación, destaca también la clara ubicación de las acciones para apoyar las líneas de investigación, a través del programa de superación del personal académico, pues se ha logrado asignar una cantidad importante de recursos para esta acción en particular.

Por otra parte, se ha continuado con el esfuerzo para reforzar las tareas de docencia e investigación y esto se refleja en el documento en los recursos

asignados para concluir el anexo de los edificios "S" y "T", porque una parte significativa corresponde a laboratorios de docencia y el resto a los de investigación. También sobresalen los recursos destinados a aumentar el acervo bibliográfico.

Finalmente, se explicó, el presupuesto de la Unidad Iztapalapa es la suma de las prioridades 1, 2 y 3 establecidas en los consejos divisionales y fueron exactamente las cifras aprobadas en el Consejo Académico.

Unidad Xochimilco. El Consejo Académico de esta Unidad, se externó, tomó como base varios puntos para elaborar su presupuesto; entre ellos, estuvo la creación de una comisión para aclarar y elaborar los criterios de formulación del presupuesto, esto les permitió presentar un presupuesto que representa un instrumento de planeación por el cual la Unidad Xochimilco puede plantear su quehacer a varios años y reflejar sus prioridades y necesidades.

Lo más importante, se señaló, fue que todo se presupuestó en prioridad 1, con el objeto de proteger las partidas, sobre todo por la inestabilidad económica que afectó al país a principios del año; por tal razón, era básico liberar lo antes posible los recursos para la adquisición de equipo y hacer las inversiones necesarias. En ese sentido, se contemplaron obras de gran envergadura como la red de luz eléctrica y la infraestructura de la red de cómputo.

Un déficit de esta Unidad, se reconoció, son los edificios, por eso se programa realizar los diseños ejecutivos de cuando menos cinco de ellos para tenerlos preparados y llevarlos a cabo en cuanto se consigan los recursos. Este punto de la infraestructura se presenta también en partidas protegidas para lograr

conseguir los equipos necesarios a través de programas con otras instituciones, sobre todo con el CONACyT.

Para demostrar de la forma más clara posible cómo se gasta el dinero, se abrieron varias estructuras programáticas, las cuales permiten entender las razones para centralizar los recursos en algunas instancias de apoyo y de dirección, lo cual además, facilitará la evaluación para el próximo año.

La partida 30 dedicada a la formación y superación de los profesores, recibió recursos considerables gracias a la discusión realizada en las divisiones y en la Rectoría de la Unidad; con ello podrá accederse a un cambio cualitativo en su estructura. Otros programas importantes que lograron un gran impulso fueron las reestructuraciones, conjuntamente con el programa de “Mejoramos nuestra casa”, así como el de educación continua.

Por otro lado, la automatización de los servicios de biblioteca está muy avanzada y con el apoyo de la Rectoría General entrará en actividad en octubre de este año; ello permitirá contar con un instrumento de investigación importante para toda la comunidad. Asimismo, se realizan programas de automatización en los servicios de apoyo a la docencia e investigación, de tal modo que la administración a través de cursos de capacitación y la adquisición de equipo de cómputo estará a la altura de las necesidades. En resumen, trató de equilibrarse la asignación entre la actividad de docencia y la de investigación y será importante mantener esto por el sistema modular que la exige como una forma de realizar las actividades cotidianas.

Por último, se expuso, la discusión del presupuesto desde las áreas es una realidad en la Unidad Xochimilco y se refleja en el proceso de evaluación interna

realizado en esta ocasión; por tanto, la política de indexación ha sido casi eliminada y en pocos años ya no será sólo una simple repartición de los ingresos, sino se favorecerá aquello que tanto las unidades como la Universidad consideren de mayor importancia.

A continuación se manifestaron algunas dudas, entre otras, las siguientes:

A la pregunta de si en la Unidad Azcapotzalco se tomó en cuenta el factor productividad como criterio para la asignación del presupuesto como se hizo en la Unidad Iztapalapa, se respondió que no se realizó estrictamente en el sentido de tener parámetros para medir resultados académicos y en función de eso asignar el presupuesto, porque previo a esto se requería una primera etapa de planeación de "carácter público" entre las áreas, los departamentos y, por tanto, las divisiones; sin embargo, la idea para 1996 es que a partir de la evaluación y de su propia realidad, comiencen a implantar criterios más objetivos que permitan medir resultados.

Por otra parte, se aclaró, algunos departamentos de la Unidad Xochimilco han empezado a utilizar este proceso pues para la asignación de recursos se destina un presupuesto mínimo para todas las áreas y el resto se valora de acuerdo con la productividad, por lo cual ésta ya aparece como uno de los factores importantes en la distribución.

En ese sentido, se precisó, uno de los objetivos del Reglamento de Planeación es orientar a los consejos divisionales en el establecimientos de este tipo de criterios y algo positivo de las reuniones efectuadas en las tres unidades, fue conocer lo que se hace en espacios diferentes de la Universidad y así propiciar que los

recursos atiendan las prioridades y se tengan elementos claros en cada división acerca de cómo distribuir el presupuesto.

Otra intervención aludió a la forma mediante la cual se toman las definiciones para la elaboración y presentación de un documento como el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, sobre todo, porque el Colegio determina en definitiva su aprobación.

Al respecto, se aclaró, para llegar a la integración del Presupuesto, la organización dentro de los espacios académicos, permite la consulta de manera directa; no obstante, en otros ámbitos esto se torna difícil y, aun cuando todos los sectores tienen representación dentro de los Consejos y el Colegio Académicos, pareciera que sus planteamientos no son retomados dentro de un documento de esta naturaleza, en particular las de los alumnos y trabajadores administrativos; por tal razón, deben buscarse mecanismos de participación más adecuados.

Asimismo, se indicó, los nuevos colegiados sólo han participado en tres sesiones del Colegio, mientras tanto los órganos personales han seguido las discusiones en los diferentes órganos colegiados y por ello era importante en lo sucesivo encontrar algún mecanismo de participación colectiva, sobre todo para enterar a la comunidad de lo que es el presupuesto; en este sentido, sería oportuno tener una instancia de comunicación y seguimiento para conocer cómo se administran los recursos de la Universidad.

Por otro lado, se solicitó comentar las dudas presentadas sobre el presupuesto en las reuniones de asesoría efectuadas en las tres unidades y de esa manera recogerlas y asentarlas en las actas de esta discusión para que sirvan de referencia en la aprobación del próximo presupuesto; sobre todo, porque es en

los consejos divisionales donde se analizan los programas y ellos como consejeros académicos y parte del Colegio no tienen una relación directa con los proyectos.

Una observación hecha en las reuniones aludidas, se aclaró, fue que los representantes colegiados a través de su representatividad pueden estar cerca de los consejeros divisionales y tener la oportunidad de participar en el proceso de formulación del presupuesto de 1996 a nivel de cada una de las unidades, pues es un proceso complejo donde se requiere de la articulación de una gran cantidad de situaciones, desde un trabajo previo en cada área y departamento hasta llegar a la primera aprobación en los consejos divisionales y después en el consejo académico.

Ahora bien, las dudas presentadas en las reuniones fueron, en resumen, las siguientes:

En la Unidad Azcapotzalco, el primer comentario fue en el sentido de que aparecía un programa en la División de CyAD denominado "Apoyo a la Formación de Profesores" y que debía visualizarse en las otras divisiones y evaluar la conveniencia de abrir un programa paralelo para fortalecerlo.

Otro problema fue la deficiencia en algunas instalaciones eléctricas de un taller de CyAD, lo cual dificultaba la operación de ciertas actividades docentes de dicha división. A la fecha se ha informado que ese problema está totalmente resuelto.

También se mencionó lo referente a los montos para el proyecto rector de obras que tiene esa unidad y, se aclaró que en el presupuesto de 1994 existen recursos por doce millones doscientos mil nuevos pesos a nivel de la Universidad para

satisfacer fundamentalmente las necesidades en el plan rector de cada unidad; estos recursos, se dijo, están provisionados y no se han ejercido en su totalidad.

Otra pregunta, se refirió a si en la adquisición del sistema para automatizar las bibliotecas de la Universidad y en particular del sistema de video-conferencias, estaba incluido el mantenimiento de los equipos. La respuesta fue afirmativa, pues los contratos establecidos con los proveedores incluyen mantenimiento por un año para garantizar su operatividad inmediata.

Respecto a dónde estaba ubicado el presupuesto para responder al programa de capacitación del personal administrativo, se contestó que correspondía a la estructura programática relacionada con la Subdirección de Relaciones de Trabajo, donde aparece una cantidad ligeramente mayor a 900 millones de viejos pesos más 600 millones destinados a la adquisición de computadoras, con el objeto de que cada una de las unidades tenga su propio centro de capacitación de cómputo para el personal administrativo y con eso no afectar la operatividad de los centros de cómputo de los alumnos.

A la petición de ampliar los datos sobre la actualización de laboratorios y talleres en esta Unidad, se dijo que el presupuesto de inversión para este año, está destinado a laboratorios, talleres y aulas y para tener una idea del esfuerzo realizado, se informó que el programa institucional docencia en 1994 era del 27.8% del total del presupuesto y para este año asciende al 36.1%.

Por su parte, un representante alumno comentó que en Azcapotzalco la mayoría de las carreras no cuentan con materias optativas y de alguna manera la existencia de cursos y talleres funciona como un mecanismo que además enlaza las distintas opciones y permite tener otras alternativas a las propias materias

obligatorias, lo cual sería también una parte de los planes y programas de estudio, pero parecía que el presupuesto asignado a esta actividad era muy reducido. Solicitó brindar mayor impulso a la actividad cultural que se lleva a cabo en la Universidad porque del total de 4,000 millones de pesos, sólo se asignan 150 a Azcapotzalco, 300 a Iztapalapa y 400 a Xochimilco.

El comentario, se explicó, es importante pero es sólo una parte de la solución al problema; en esa dirección, también se pretende adquirir el sistema de videoconferencias para tener una mayor actividad de unidad a unidad, de espacio a espacio. Sin embargo, en el presupuesto de actividades culturales, lo contemplado fundamentalmente es el destino del ejercicio a cierto tipo de actividades bien identificadas como son las exposiciones, obras de teatro, etc. y todo aquello ubicado de manera muy clásica en actividades culturales. Mientras tanto, la organización de cursos, de eventos, de diplomados, no sólo depende de las Coordinaciones de Extensión Universitaria, sino más bien de las propias divisiones y departamentos; en esa virtud, lo que debe propiciarse es una mayor precisión en cuanto al destino de estos ejercicios en el programa respectivo y revisar los criterios de asignación.

En la Unidad Iztapalapa, se aclaró que en la partida 70 del presupuesto está contemplado el recurso para las adaptaciones a la cafetería. Asimismo, que el remanente del Ejercicio Presupuestal de 1994, forma parte de la carátula de ingresos y éste se vuelve a considerar en el presupuesto de 1995, conforme a una Política General establecida con anterioridad por el propio Colegio Académico.

Por otra parte, se preguntó cómo operaban los recursos por convenios; al respecto, se dijo, cuando un patrocinador apoya una actividad académica firma un

convenio de colaboración con la Universidad, donde se establecen las reglas de operación y los recursos se destinan a los rubros en los cuales el patrocinador apoya, pero dichos recursos ingresan a la Tesorería General y a través de un mecanismo interno se hacen llegar a los investigadores involucrados.

En otro sentido, se dijo, al abrir por primera vez el fondo para la impartición de cursos de didáctica, de pedagogía y de manejo de grupos para los profesores, inquietaba saber cómo se fomentaría la participación de los mismos en este tipo de programas de capacitación. La respuesta fue que la iniciativa consistía en ubicar fundamentalmente los recursos para que las divisiones y los consejos divisionales, con base en varios elementos, entre los cuales se consideran las encuestas a los alumnos sobre la actividad docente de los profesores, diseñen cierto tipo de programas de capacitación en estas áreas.

En la Unidad Xochimilco, se preguntó cómo era la formulación del presupuesto a nivel de toda la Universidad, si ésta consistía sólo en una dinámica estática de incrementar cierto porcentaje al presupuesto anterior. Bajo ese contexto, se indicó, para elaborar este documento se hace una comparación de los presupuestos aprobados en los últimos años y se analizan los movimientos; es una situación dinámica que responde en buena medida a las necesidades surgidas cada año en las unidades y eso permite reforzar sus programas. Por ejemplo, en la Unidad Xochimilco ha sido importante destinar los recursos a los programas de mejoramiento de espacios físicos y de nuevas obras, por tanto en las partidas de adaptaciones y de obras existe un presupuesto importante para avanzar en esa dirección.

En esa misma reunión, el Director de la División de CBS aclaró algunas dudas sobre el presupuesto de dicha división; asimismo, planteó la necesidad de evaluar

paralelamente al programa de formación de profesores, un nuevo programa de apoyo complementario para aquellas actividades donde no necesariamente los profesores deben estar inscritos en un posgrado sino en cursos de capacitación, de actualización o cursos que ayuden a su habilitación. En ese sentido, esta iniciativa surgida en la Unidad Xochimilco es ya evaluada para ver la posibilidad de someterla al Colegio.

En otro orden de ideas, se indicó, hay incongruencia entre lo establecido en la gráfica de la página 8 del presupuesto, donde la Unidad Xochimilco tiene prioridades 1 y 2, y lo señalado por el Rector de dicha Unidad en su presentación, de que todo se había asignado a prioridad 1.

Efectivamente, se explicó, todo se presupuestó en prioridad 1 y ésta se formó con las prioridades 1 y 2 del año pasado, ello no significa que en algunos rubros no se hayan planeado prioridades 2 y 3 en espera de recibir dinero por parte de la Federación para llevarlas a cabo. Sin embargo, se consideró importante enviar todo a prioridad 1 para ejercer más fácilmente el presupuesto y, aun cuando el gasto esté en prioridad 1 como en el caso de Xochimilco, o en 1, 2 y 3 como en las otras unidades, representa equitativamente una cantidad muy parecida.

Por otra parte, para aclarar cómo se reflejan los recursos vía CAPFCE, se dijo que tradicionalmente, o al menos en los últimos años, no se incluyen en el presupuesto porque no ingresan formalmente a la Tesorería. Es decir, la política de CAPFCE es contratar directamente a los contratistas una vez establecido el acuerdo con la Universidad en cuanto al proyecto de obra o de ciertas construcciones. En este momento el presupuesto de CAPFCE está destinado a terminar el edificio 74 de Xochimilco, el anexo del Edificio T de Iztapalapa y parte de los acabados del edificio de cómputo de Azcapotzalco.

Bajo ese contexto, se solicitó informar de alguna otra manera este tipo de recursos que no aparecen en el presupuesto. Se tomó nota de esta sugerencia.

Igualmente, se estimó pertinente que para futuras ocasiones, en vez de entregarles la información del presupuesto en varios anexos, se elabore una especie de estado financiero en términos generales sobre los ingresos de la Universidad, lo correspondiente a cada unidad y las entregas por parte del gobierno federal conjuntamente con los criterios que éste utiliza para asignar el presupuesto y así facilitar la información a la comunidad.

Todo el presupuesto por programa, se dijo, está concentrado en cada unidad generalmente en las coordinaciones de Planeación y cualquier miembro de la comunidad puede consultarlo; no obstante, se tomó nota de esta inquietud.

Por último, para aclarar la duda de dónde aparecía el presupuesto asignado a la construcción de la nueva Rectoría General, se informó que el Colegio en años anteriores aprobó casi la totalidad del presupuesto para esta obra y aparece en la página 115 del Informe Presupuestal en los compromisos por aplicar a nivel de Rectoría General en la partida 82 de Obras en Proceso.

Sin más preguntas, se puso a consideración del Colegio la autorización del presupuesto y fue aprobado por 27 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

ACUERDO 164.5

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 1995.

8. ANALISIS Y DISCUSION DE LOS CRITERIOS DE LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA ESTABLECER EL NUMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 274-11BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO Y, EN SU CASO, INTEGRACION DE UNA COMISION PARA FORMULAR RECOMENDACIONES PARA SU HOMOLOGACION.

Cuando se aprobaron las últimas reformas al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relativas a la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, explicó el Presidente, se estableció que el Colegio conociera los criterios diseñados por cada consejo divisional para la asignación de horas frente a grupo, con base en los planes y programas de estudio impartidos en la Universidad.

En esa sesión se enfatizó que la facultad expresa para fijar los criterios correspondía a los consejos divisionales, pero también era importante para Colegio conocerlos y analizar si a través de su discusión podía formularse alguna recomendación para homologarlos sin violentar dicha facultad. No se trata de modificar los criterios de los consejos divisionales, se reiteró, sino que el Colegio formule recomendaciones para homologarlos.

En esa dirección, se enviaron a los colegiados los criterios para determinar el número de horas frente a grupo y así tener elementos para ubicar la actividad docente de los profesores, pero en consideración a la gran cantidad de información, se sugirió al Colegio no discutirlos en ese momento sino integrar una comisión, conforme se señala en el punto del Orden del Día para que los analice y elabore recomendaciones para su homologación.

Al manifestarse preocupación por el hecho de que los criterios emitidos por los consejos divisionales no pudieran modificarse, sino sólo homologarse y que algún

consejo divisional se sobrepasara, se expresó confianza en la fuerza moral del Colegio Académico para que, al momento de formular recomendaciones a los consejos divisionales, éstos las asuman y revisen dichos criterios.

Acto seguido, se sometió a consideración del Colegio la propuesta de formar una comisión y se aprobó por unanimidad.

Esta comisión, se precisó, tendría que trabajar lo más rápido posible para que antes del siguiente trimestre los propios consejos divisionales cuenten con las recomendaciones del Colegio y los profesores conozcan previamente las reglas establecidas. Bajo ese contexto, se propuso integrarla con 10 miembros, es decir, 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico, 3 de los alumnos y 1 de los trabajadores administrativos.

Antes de votar la integración, se informó de lo establecido en la reglamentación sobre el número de integrantes y asesores que podían participar en la comisión y, bajo ese tenor, se sugirió buscar el equilibrio entre las divisiones para poder incorporar a un miembro de cada una de ellas y así se transmitan con claridad los criterios establecidos a nivel de cada consejo divisional.

Sin más observaciones, por 30 votos a favor y 2 abstenciones fue aprobada la propuesta.

A fin de que los representantes de cada sector acordaran quiénes participarían en la comisión, se solicitó un receso el cual fue aprobado por unanimidad. Dicho receso fue de las 11:48 a las 12:15 horas.

Se propuso la siguiente integración: como órganos personales, a la Dra. Maubert, al Mtro. Manjarrez y al Mtro. Vidal; como representantes de los profesores al Mtro. Real de León, a la Mtra. Alfie y a la Mtra. Castillejos; como representantes de los alumnos al Sr. Ortiz, al Sr. Ballesteros y a la Srita. Becerril; y como representante de los trabajadores administrativos al Lic. Méndez. Sin comentarios se aprobó la propuesta por unanimidad.

Como asesores se propusieron a la Mtra. Grether, al Arq. Sánchez de Antuñano, al Dr. Villaseñor, al Sr. Alonso, al Ing. Ignacio Vélez, profesor de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, al Mtro. Felipe Campuzano, profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco y al Mtro. Manuel Gil Antón, profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

En virtud de que habían 7 personas propuestas y de acuerdo con la legislación sólo podían participar 6 asesores, se puso a votación cada una de ellas, con la aclaración de que fungirían como tales quienes obtuvieran el mayor número de votos. El resultado de la votación fue el siguiente: el Ing. Vélez con 28 votos, la Mtra. Grether, el Arq. Sánchez de Antuñano y el Dr. Villaseñor con 24 votos, respectivamente, el Mtro. Gil con 25 votos, el Sr. Alonso con 23 votos y el Mtro. Campuzano con 12 votos.

El mandato propuesto para la Comisión, fue el siguiente: "Comisión encargada de analizar los criterios de los consejos divisionales para establecer el número de horas de actividad docente frente al grupo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 274-11 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del personal Académico y, en su caso, formular recomendaciones para su homologación", sin comentarios, se aprobó por 31 votos a favor y 1 abstención.

En cuanto a la fecha límite para presentar el dictamen, se presentaron las siguientes propuestas: 1o. de diciembre, 17 de noviembre y 31 de octubre, todas ellas bajo el argumento de que aun cuando el trabajo sería complejo, la conclusión del mismo debía presentarse al Colegio lo más pronto posible para hacer las recomendaciones, en su caso, a los consejos divisionales en el transcurso del trimestre 95-O; para que dichos órganos colegiados valoraran las recomendaciones y trabajaran sobre ellas antes de terminar el año. Además, porque de alguna manera, son las condiciones con las que trabajarán los profesores, quienes deben conocer bien las reglas del juego con las que serán evaluados para otorgarles la beca a la carrera docente.

Se consideró adecuada la del 17 de noviembre pues no tendría sentido acortar más el plazo en virtud de que las decisiones de carga docente para el trimestre 95-O ya estaban tomadas y las posibles recomendaciones que la Comisión hiciera respecto de estos criterios se asumirían hasta el trimestre 96-I. No obstante, se pidió a la Comisión apresurara su trabajo en la medida de lo posible.

Se retiró la propuesta del 1o. de diciembre y al mantenerse las otras dos, se pusieron a votación con el siguiente resultado: la del 31 de octubre recibió 11 votos a favor y la del 17 de noviembre 20 votos a favor. Por tanto quedó como fecha límite para entregar el dictamen el 17 de noviembre del año en curso.

ACUERDO 164.6

Integración de una Comisión encargada de analizar los criterios de los consejos divisionales para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 274-11 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y, en su caso, formular recomendaciones para su homologación.

La comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dra. Ana Marisela Maubert Franco	Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco
Mtro. José Gregorio Vidal Bonifaz	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Norberto Manjarrez Alvarez	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Mtro. Roberto Real de León	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Mtra. Miriam Alfie Cohen	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Mtra. Margarita Castillejos Salazar	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Sr. Jorge G. Ortiz Leroux	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Srita. Rosa Elena Nuria Becerril Cortés	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Rigoberto Ballesteros Romero	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Lic. Germán Méndez Lugo	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Xochimilco.

Asesores:

Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
M. en C. Rosaura Grether González	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Dr. Jorge Guillermo Villaseñor García	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.

Sr. Iván Hiparco Alonso Galindo	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Ing. Ignacio Vélez Carrasco	Profesor del Departamento de Materiales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Manuel Gil Antón	Profesor del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Mtra. Yolanda Legorreta Carranza	Abogada General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 17 de noviembre de 1995.

9. INFORMACION QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERIA AMBIENTAL.

La directora de la división correspondiente presentó el punto y señaló, entre otras cuestiones, que los cambios consistieron en una revisión exhaustiva de las uu.ee.aa., así como la seriación, los requisitos, el número de créditos y su reubicación.

Así, un cambio importante fue que el proyecto terminal se dividió en dos uu.ee.aa. con el objeto de que los alumnos tuvieran mayor tiempo para analizar su propuesta, la primera con 9 créditos y la segunda con 18 créditos que suman los 27 créditos que tenía anteriormente.

Por otra parte, se establecieron laboratorios para algunas uu.ee.aa, entre otras, la de microbiología y química analítica, y se les asignaron los créditos teóricos correspondientes. Se cambió el nombre de las uu.ee.aa. Química Orgánica I y II por Química Ambiental I y II cuya temática orgánica se enfocó más hacia la ingeniería ambiental.

Respecto de las uu.ee.aa optativas que sumaban entre 85 y 90 se redujeron a 30 y algunas de ellas, como Control de Partículas, Control de Gases, Residuos Sólidos, etc., se incluyeron como obligatorias y otras, al no tener un contenido valioso para la licenciatura, se suprimieron. En cuanto a la seriación se modificó para hacer más flexible el plan de estudios.

Por último, leyó los cinco puntos del dictamen de la comisión encargada de realizar estas adecuaciones y destacó la participación de la ex-coordinadora y de la coordinadora de la licenciatura, quienes tuvieron una participación importante en este trabajo de actualización. Concluida su presentación informó de la presencia de la coordinadora de dicha licenciatura para cualquier aclaración al respecto.

Acto seguido se puso a consideración del Colegio el informe de las adecuaciones efectuadas al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

Al preguntar cómo se determinaba si se trataba de modificaciones o de adecuaciones, se leyó la Exposición de Motivos de las Reformas al Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura, en cuya parte conducente alude a que los consejos divisionales además de crear y modificar planes y programas de estudio, deben mantenerlos actualizados, para ello se efectúan cambios menores que, si no afectan la concepción de las licenciaturas en cuanto a los objetivos señalados en los planes y programas de estudio aprobados por el Colegio Académico, serán adecuaciones y los consejos divisionales, reconociendo su facultad derivada de la fracción IV del artículo 29 de la Ley Orgánica, las aprobarían y podrían ser, por ejemplo, cambio de nombre y seriación de

uu.ee.aa., unión, separación, supresión, adición o actualización de las mismas, cambios de trimestre, de modalidades de evaluación y de bibliografía.

Evidentemente, se aclaró, en la Exposición de Motivos no se hizo una relación exhaustiva de lo que podría ubicarse como adecuación pero considerando el criterio de no modificar la concepción de la licenciatura, los cambios que ahora se informan son adecuaciones porque no modifican el objetivo de la licenciatura, únicamente fortalecen las habilidades y destrezas que deben tener los alumnos.

Por otro lado, se expresó, para determinar si se trata de modificaciones o adecuaciones, el Reglamento antes citado establece solicitar la asesoría de la Oficina de la Abogada General y de la Secretaría General, ésta lo hace a través de su Dirección de Sistemas Escolares y después de revisar el plan y programas de estudio original, se determina si la propuesta supone una modificación al perfil y objetivos de la carrera o una adecuación para alcanzar mejor dichos objetivos. Al respecto se recomendó a los presidentes de los consejos divisionales pedir la asesoría mencionada antes de someter a consideración de ese órgano colegiado sus cambios, para ubicarlos correctamente y agilizar dicho proceso.

Respecto de los créditos que se asignan a las uu.ee.aa. como requisito, por ejemplo Economía Mexicana con 200 créditos, se preguntó qué objeto tenía pues no estaba claro por qué se tenían que tomar materias como Complementos de Matemáticas, Termodinámica Aplicada, Laboratorio de Química Analítica, etc. para cursar Economía Mexicana, lo cual desde el punto de vista de un alumno, se vuelve una limitante para terminar la carrera en el tiempo adecuado.

Se piden esos créditos como requisito, se contestó, porque el alumno debe cursar ciertas materias para tener los conocimientos necesarios y pasar a otras, es decir,

la idea no es atrasar a los alumnos sino proporcionarles los conocimientos necesarios para que los apliquen en materias más avanzadas y, de esa forma, vayan cubriendo los créditos de cada fase de la carrera. Se puso como ejemplo la u.e.a. Biología con 100 créditos, la cual como no va seriada con ninguna otra, se pide ese requisito para garantizar la tomen antes de Ecología.

No obstante, se insistió, el poner cierto número de créditos no garantiza que tomarán las materias idóneas, sino pueden reunirlos de diferente manera. Como este problema también se presentaba en la Unidad Iztapalapa y en otras divisiones, se pidió analizarlo porque, de acuerdo con sus experiencias, era necesario establecer una medida más flexible para que los alumnos avancen correctamente.

La seriación con la que está estructurada la licenciatura, se opinó, busca que el alumno al inscribirse en una u.e.a tenga ciertos conocimientos, y cuando tienen un requisito adicional de créditos, el espíritu es que el alumno al cursar esa u.e.a. no sólo tenga los conocimientos de la u.e.a. anterior sino una visión más general de su campo profesional. Por ejemplo, para tener un desempeño adecuado en la u.e.a. Fotointerpretación con 300 créditos, se deben tener conocimientos claros en Recursos, Medio Ambiente y Desarrollo, Evaluación Ambiental y Tecnología, etc.; sin embargo, se ofreció analizar esta problemática para mejorar la seriación.

Por otra parte, se explicó, si se analizan los planes y programas de estudio en general son rígidos y lo que se busca con las adecuaciones, en este caso, es flexibilizar la licenciatura. En particular la estructura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se orienta no sólo hacia la formación técnica sino se incluyen materias del área de sociales, a través de las cuales el alumno avanza y se involucra con los problemas del país desde el punto de vista de su disciplina, por

ello el perfil del egresado de ingeniería de la UAM es distinto al de los ingenieros de otras instituciones.

También se señaló que la primera institución que ofreció la licenciatura en Ingeniería Ambiental fue esta Universidad en la Unidad Azcapotzalco y que la última reforma se hizo en 1981, es decir, había un rezago de catorce años y esta revisión les llevó siete años, pero era importante para mantener la vanguardia en la formación de ingenieros ambientales en el país.

Se preguntó de qué forma se consultó a los alumnos de esta carrera sobre las adecuaciones. Lo anterior porque cuando se efectúa una modificación al plan de estudios, les ocasiona problemas a los alumnos que llevaban materias del plan anterior pues aunque se las equivalen con las del plan nuevo, sus calificaciones no aparecen.

Se concedió la palabra a la Mtra. Yolanda Falcón, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, para responder la pregunta anterior.

MTRA. FALCON. En efecto se consultó a los alumnos de la licenciatura, pero como el trabajo de revisión duró siete años, quienes intervinieron en este proceso ya son ingenieros ambientales. De cualquier manera su opinión fue valiosa pues, desde su campo de trabajo, expusieron los problemas que enfrentaron con el plan anterior y sirvieron para retroalimentar y enriquecer las adecuaciones. También se consideró la opinión de expertos de otras disciplinas como ingenieros químicos, mecánicos o civiles, pero que de alguna forma están vinculados con el campo ambiental.

Respecto de las equivalencias, se aclaró, en las boletas aparecen tanto la calificación de las materias del plan anterior como las del plan nuevo a las que son equivalentes.

Sin más comentarios se dio por recibido el informe.

10. PRESENTACION DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS DE DICTAMINACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE INGENIERIA, CIENCIAS BIOLOGICAS, CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS SOCIALES, ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO Y CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 44 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

Con este punto, se explicó, se cumple lo establecido en el artículo 44 bis del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, en cuanto a la obligación de las comisiones dictaminadoras de publicar sus criterios de dictaminación y presentarlos al Colegio Académico, cada vez que los modifiquen.

Dado que estos criterios se habían publicado desde el año de 1992 y a lo largo de este tiempo algunos habían sufrido modificaciones, se pidió a las comisiones dictaminadoras enviaran a la Secretaría General sus criterios de dictaminación y las últimas modificaciones propuestas. Durante el último trimestre seis dictaminadoras atendieron la solicitud anterior y sólo faltarían tres, la de Ciencias Básicas, Humanidades y Producción y Contexto del Diseño.

En este caso, también se realizó un esfuerzo importante en la Oficina Técnica del Colegio Académico pues, anteriormente los criterios se habían presentado en formatos diversos y de difícil comprensión, hubo la necesidad, pues, de unificar dicho formato y de capturar toda la información entregada por las comisiones

dictaminadoras; en adelante será más fácil realizar las modificaciones y publicarlas. Resultado de este trabajo son los documentos que se enviaron junto con el citatorio.

Por otro lado, se informó, en atención a la solicitud de la Comisión Dictaminadora de Recursos, se han realizado reuniones con los presidentes y secretarios de las nueve comisiones dictaminadoras para transmitirles diversas inquietudes, entre otras, ver si es posible homologar algunos criterios de dictaminación. En tal razón y con un respeto absoluto a las facultades de las comisiones dictaminadoras, se ha reunido cada una de ellas con la Secretaria y la Abogada Generales para analizar dicha posibilidad y de esa forma tener expectativas más claras y equitativas.

En relación con los criterios de dictaminación presentados se manifestaron algunos puntos de vista, entre otros, que aun cuando se entendía el poco tiempo que tenían los dictaminadores para leer los trabajos, no debían perder la dimensión de su calidad ni ceñirse sólo a criterios cuantitativos, sino diseñar criterios cualitativos para calificar en especial libros y artículos.

Lo anterior, porque en ciencias sociales se utilizan criterios discordantes con el trabajo, como ubicar un artículo en el nivel 1 si está publicado en una revista internacional, esto, se dijo, es injusto porque hay publicaciones nacionales de mucho prestigio que bien podrían considerarse de primer nivel, pero además, si es un trabajo dedicado a alguna comunidad indígena no tiene cabida en una publicación internacional y en el país hay personas capaces de calificar un texto por su calidad.

Respecto del manejo de datos propios, originales y fuentes primarias, también debía manejarse un juicio relativo porque dependería del trabajo de que se trate, por ejemplo, sobre una historia social, los periódicos serían la fuente primaria y en otro tipo de investigación serían una fuente secundaria.

En cuanto a la bibliografía, se insistió en que la pertinencia es necesaria pero la cuestión de actualidad sería cuestionable pues hay pensadores importantes que no tienen publicaciones actuales pero merecen ser citados. Sobre la extensión media de 25 cuartillas, se propuso calificar la calidad del trabajo aunque se presente en un número menor de cuartillas.

Sobre la forma como operan las comisiones dictaminadoras, se comentó, con base en las experiencias adquiridas se requiere una revisión de los tiempos que se manejan en la legislación porque no se cumplen debido al incremento de concursos de oposición, solicitudes de promoción, becas y estímulos en los últimos años. Por ello, se pidió analizar la posibilidad de ampliar el número de miembros de esas comisiones.

En cuanto a los criterios, se dijo, los de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño parecen muy generales. En ese sentido, se sugirió particularizar en acciones muy concretas y recoger las experiencias obtenidas en el último proceso de promoción, estímulos y becas, hacer una evaluación de las mismas en cuanto a la docencia y la investigación que se realiza en la Unidad Azcapotzalco y la desarrollada en la Unidad Xochimilco, en donde el servicio a la comunidad es muy importante porque enriquece el marco conceptual del sistema modular.

A reserva de transmitir a los presidentes y secretarios de las dictaminadoras los comentarios anteriores, se opinó que en efecto, los criterios referentes a los libros y artículos no están muy claros, lo mismo sucede con las fuentes primarias y secundarias o la extensión de los trabajos, lo cual deberá analizarse con mucho cuidado porque no necesariamente el volumen está vinculado con la calidad y no es un problema sólo de las ciencias sociales. Respecto de aumentar el número de miembros de las dictaminadoras, se explicó que esa no era la solución pues el problema consistía en que en los últimos días del término previsto para presentar las solicitudes, se recibe la mayor parte de expedientes, razón por la cual es difícil desahogar todo el trabajo a tiempo.

Por otro lado, se comentó, debido al grado de autonomía que tienen las comisiones dictaminadoras en este punto sólo se presentan sus criterios de dictaminación, es decir, el Colegio Académico no puede tomar ningún acuerdo que altere dichos criterios.

No obstante, se informó, una Comisión de este órgano colegiado está analizando de forma integral el sistema de dictaminación de la Universidad para proponer modificaciones al mismo y uno de los aspectos de ese trabajo son los criterios de dictaminación; se sugirió enviar por escrito los comentarios expuestos anteriormente tanto a las comisiones dictaminadoras como a la Comisión del Colegio para que los considere en sus conclusiones.

Acto seguido se leyó la composición de la Comisión del Colegio mencionada, pues una de las comisiones dictaminadoras solicitó por escrito que se incluyera un representante de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño. Al respecto, se indicó que en una sesión próxima se incluirá un punto para atender dicha petición.

Sin más comentarios se dieron por presentados los criterios de referencia.

11 ASUNTOS GENERALES.

- I. Solicitud del Dr. Antonio Muñoz, Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas, al Dr. Luis Fernando Magaña Solís, miembro suplente de esta comisión para que se incorpore como titular de la misma ante la renuncia del Dr. Héctor Murrieta.
- II. Se preguntó por qué no se consideró en esta Sesión la discusión del dictamen de la Comisión de Investigación.

Algunos colegiados, se respondió, solicitaron posponer su discusión y dar a la comunidad un plazo mayor de análisis. En atención a esta petición, una vez termine el periodo vacacional, el dictamen se incluiría en un punto del orden del día de una sesión posterior.

- III. En la última Sesión del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, se comentó, surgió la inquietud de pedirle al Colegio Académico, de acuerdo con sus competencias, se incluyera un punto en el orden del día de una sesión subsecuente, para discutir los lineamientos generales para otorgar el premio a las áreas de investigación.

El Presidente del Colegio solicitó enviaran por escrito una presentación de la problemática para saber cómo podría abordarse.

Sin más asuntos generales a tratar, concluyó la Sesión Número 164 del Colegio Académico, a las 13:45 horas del día 27 de julio de 1995. Se levanta la presenta acta y para constancia la firman

DR. JULIO RUBIO OCA
Presidente

MTRA. MAGDALENA FRESAN OROZCO
Secretaria